

y todas las alhajas de oro y plata consagradas al culto de la Religión católica. Sus tenientes le imitaron por todas partes, y saquearon en poco tiempo cuantas iglesias cayeron en su poder. Pero lo que mas irritaba al clero y á todos los fieles, era que los sectarios consultaban menos en sus robos su necesidad que su malicia. Demolían las iglesias, hacían pedazos los altares, y los profanaban de mil modos; mutilaban las estatuas de los Santos, quemaban las reliquias blasfemando de ellas, rasgaban los ornamentos y los destinaban por bufonada á los usos mas viles, y llegaban hasta el extremo de violar los sepulcros para romper y dispersar los huesos, en odio de la Religión que habían profesado los que estaban enterrados en ellos. A vista de tales horrores encendióse el celo del pueblo, y se exaltó mas y mas con los decretos del parlamento de París y de algunos otros. Se mandó tomar las armas, tocar á rebato, perseguir á los hugonotes, y darles muerte en cualquier parte donde se les encontrase (1). El fanatismo de estos, solo servía de hacerlos mas odiosos, aumentando su ferocidad. Beza y los demás historiadores de la secta pretenden alabar la disciplina que se observaba aun en los ejércitos (2); pero por los actos de estos ejércitos, es por donde debemos de juzgar de su tan careada disciplina. Y cuando se los ve entregarse sin reserva al pillaje y á cometer mil muertes sin ser provocados á ello por las víctimas de su codicia y de su ferocidad, ¿no habrá fundamento para decir que estos resultados horribles son la condenación del sombrío y forzado régimen que observaban las tropas calvinistas? ¿Qué disciplina la que de cada soldado hacia un iluminado para quien las crueldades y sacrilegios mas enormes se trasformaban en deberes de religión?

No hay que buscar otra razón de las barbaridades cometidas primeramente en la ciudad de Beaugenci, donde los calvinistas se entretenían á cuantos escesos es capaz de producir una ferocidad contenida por mucho tiempo. Uno de sus caudillos, llamado La Noue dice que se portaron sus soldados como si se hubiese ofrecido un premio al que mas se distinguiese en lo malo (1). Con estos escesos provocaron las represalias que los católicos ejercieron en Blois y Mer, pequeña ciudad del territorio de Blais. No acabáramos jamás, si hubiésemos de pintar, ó solo recorrer los varios teatros de aquellas maldades y horrores. En ninguna parte había seguridad ni asilo contra la violencia, ni recurso contra la perfidia. La fe de los tratados y la santidad de los juramentos, era cosde juego para los protestantes que los hollaban y conculcaban. Guarniciones enteras que por su valor habían conseguido una capitulación honrosa, fueron inmediatamente después pasadas á cuchillo, y sus capitanes espiraron en una rueda; se buscaron los tormentos mas exquisitos para suspender la muerte y hacer que se padeciese cien veces antes de darla; fueron muertos á puñaladas los maridos en brazos de sus mugeres y de sus hijas, reducidas ya al último aliento de resultas de unas brutalidades tan crueles y mas aborrecidas que los puñales; las mugeres y los niños fueron estrellados contra las paredes, ó pisoteados por los caballos; y como si no bastase esto, se añadieron las calamidades y desgracias producidas por los incendios, cometiéndose semejantes atrocidades entre los miembros de una misma familia y entre los parientes mas inmediatos. En fin, los magistrados, los sacerdotes, los prebostes venerables fueron víctimas de un populacho desenfrenado, que, no contento con haberles quitado la vida, arrastraba por las calles entrañas todavía humeantes, y devoraba ó acribillaba á bocados los pedazos palpitantes de sus carnes. El clero era el objeto principal de su encarnizamiento

(1) De Thou, l. 32; David, l. 3.

(2) Bez. Disc. sob. el saq. de las Igl. Catól.

(1) La Noue, c. 7.

El baron de Acier-Grussol, uno de los gefes mas famosos de la secta, á la cabeza de veinticinco mil hombres, enarboló en el Languedoc y en el Delfinado una bandera, en que se había pintado una hidra, cuyas cabezas estaban cubiertas con birretas de cardenales, mitras de obispos y capuchas de frailes, y el general en figura de Hércules acabando con todas ellas (1). ¿Y qué efectos produjo el sacrilegio erigido así en heroísmo á vista de tantos millares de fanáticos? ¡Ab! no se contentaron los sectarios con quemar las iglesias, demoler enteramente los monasterios, y degollar á los eclesiásticos seculares y regulares, y aun á las religiosas, después de haber saciado en ellas las mas torpes pasiones; sino que llegó la barbarie y la infamia, á lo menos en uno de los principales oficiales, hasta mutilar vergonzosamente á los sacerdotes que habían muerto á sus manos, y formar con sus orejas un collar que llevaba puesto como trofeo.

Beaumont, baron de Adrets, á cuyas armas acompañaba casi siempre la victoria, porque era mas temible su barbarie que su valor, desoló el Languedoc, la Auvernia, el Forés, el Leonés, el Delfinado, la Provenza y el pais de Axiñon, consternando tambien á la ciudad de Roma, donde por mucho tiempo se creyó que iria tambien á hacerla experimentar sus furioses. Mataba, quemaba y saqueaba con una inhumanidad que hacia estremecer aun á sus mismos oficiales. Después de una horrible carnicería, en que perecieron millares de católicos, obligó á sus dos hijos á bañarse en la sangre de aquellas desgraciadas víctimas, á fin de sofocar en su corazón hasta la primera semilla de humanidad. Su solo aspecto, su mirada feroz, su nariz recorvada, y su cara descarnada y señalada con manchas de sangre negra, como se pinta á Sila, inspiraban terror aun á los mas intrépidos. Su carácter atroz se ve completamente en la bárbara diversion que tuvo en las rocas de

Mornás, cerca del Ródano, y después en Montbrisson, ciudad de la provincia de Fores. Habiéndose apoderado de aquellos puestos, se divertía después de comer en ver saltar uno tras otro á los soldados y oficiales de la guarnición católica desde lo alto de las peñas, ó desde las azoteas de las torres, hasta el foso, donde los recibían sus tropas con las puntas de las picas. Desmintió sin embargo su carácter en una de estas ocasiones, y esperimentó por primera vez los efectos de la compasión. Uno de aquellos infelices se detuvo dos veces á la orilla del precipicio, cuando iba á tirarse abajo: «cobarde (le dijo Adrets), ya has vuelto atrás dos veces.» — «Pues yo apuesto, bravo general (replicó el soldado), á que no os arrojaís vos ni á la décima investida.» Agradó al tirano esta magnanimidad en una situación tan crítica, y fué causa de que perdonase la vida al proscrito.

En el partido católico vióse precisado Blas de Montluc á imponer con sus rigores á estos bárbaros herejes. Habiendo ascendido desde la clase de soldado raso hasta la dignidad de mariscal de Francia, pasando por todos los grados de la milicia, fué el azote de los calvinistas en la Guiena y en las provincias inmediatas. No pueden negarse, pero tampoco deben admitirse lijeramente todas las circunstancias de los castigos ejecutados por Blas de Montluc y por Luis de Borbon duque de Montpensier; circunstancias que Brantome (1) ha exagerado muy mucho. Aunque convengamos en la realidad de la represión que ejercieron los gefes católicos, no podemos menos de repetir una y otra vez que esta represión en sí misma era indispensable; y aún añadimos que si á las veces fué rigorosa, fué porque parecia que los católicos tenían por adversarios, no hombres, sino tigres furiosos y desencadenados. Con unos calvinistas que convertían sus casas de campo en prisiones y sus criados en

(1) De Thou, l. 10, p. 224.

(1) Brant. t. 8, p. 313.

verdugos, y que poco satisfechos con jugar con la vida de los prisioneros añadian á la muerte los tormentos mas esquisitos, y á los tormentos la amargura todavia mas cruel de la burla y el escarnio; con unos sectarios tan furiosos que se embriagaban con las lágrimas y la sangre de los católicos, ¿no se debia de recurrir á una firmeza que los tuviese á raya, y hasta á un rigor que los llenase de asombro? No procuramos excusar abusos con abusos; pero al mismo tiempo que vituperamos los agravios particulares reservamos nuestro horror para los verdaderos culpables, y estos son los que principalmente entregamos á la execracion de la posteridad.

Quando el ejército Real se vió con bastantes fuerzas en el pais de Loira, opinaron los generales debia atacarse á Orleans, con el fin de concluir la guerra cogiendo al principe de Condé y al almirante de Coligny, encerrados en aquella plaza; pero cabalmente esto era lo que no acomodaba á la política de la reina madre, que entonces no veia ya ningun contrapeso que pudiese oponerse á la autoridad de los triunviros, destruido que fuese el partido calvinista. Por lo mismo exageró, según dicen, la dificultad de la empresa, y la necesidad urgente de acudir contra los ingleses á Normandía, adonde en efecto pasó el ejército para sitiar á Rouen. Tomaron la ciudad por asalto, y padeció tres dias consecutivos todos los horrores que son consiguientes quando se empuñan las armas mas bien en defensa de los altares que de los hogares. Mas el rey de Navarra, constantemente adicto al partido católico desde que habia vuelto á entrar en él, recibió una herida, de cuyas resultas murió al cabo de un mes. Habíase mostrado el enemigo mas irreconciliable del calvinismo en el discurso de aquella guerra, y, por mas que digan, no se puede dudar prudentemente que murió como católico romano.

Verificose la conquista de Rouen el dia 26 de octubre; y el 19 de diciembre se dió la ba-

talla de Dreux, despues de haber pedido para ello permiso á la reina los triunviros. El ejército calvinista, que habia padecido mucho en campo raso mientras las tropas del rey se fortificaban en las ciudades, se hallaba en muy mal estado. Catalina, que no queria la ruina de este partido, y que veia que se la consultaba, aunque por mera formalidad, se volvió con indiferencia á una criada, y la dijo: «¿no te parece que anda bien el negocio, quando se pide consejo á las mugeres para dar batalla?» Estuvieron mucho tiempo avistándose los dos ejércitos en una inaccion absoluta, y sin hacer la menor escaramuza. Cada partido veia á su vez en el partido enemigo compatriotas, antiguos camaradas, amigos y parientes cercanos; y todos reflexionaban que dentro de una hora habian de matarse unos á otros; mas rotá una vez esta barrera, pelearon con el mayor encarnizamiento por espacio de siete horas seguidas, y con grandes vicisitudes por una y otra parte. El duque de Guisa, que no tenia ningun mando en este ejército, ni mas grado militar que el de capitán del cuerpo de caballería llamado *gendarmes*, y que se hallaba subordinado á los mariscales de campo, bien que por la superioridad de su talento venia á ser el general de sus generales, dejó que los enemigos se enseñoreasen mucho tiempo; pero quando los vió desordenados, se arrojó sobre ellos y los derrotó en un momento. Por la una parte quedó prisionero el principe de Condé, y por la otra el condestable; tambien perdió la vida el mariscal de San Andres, de suerte que todo el poder del triunvirato se concretó en el principe de Lorena; y la reina, mas seducida que nunca por su falsa política, vióse reducida á nombrarle comandante general de los ejércitos del rey. Guisa, triunfante en la corte, estaba lleno de modestia con los simples particulares, y aun con sus mismos enemigos. Trató al principe de Condé, su prisionero, con todos los honores debidos á su nacimiento, y con tanta cordialidad como si

nunca hubieran dejado de ser amigos. Parecia que solo se acordaban de los felices tiempos de su amistad, y mostraron en su conversacion y en su conducta no menos franqueza que confianza; cenaron juntos el mismo dia de la batalla y durmieron en una misma cama; costumbre que no dejó de estar en moda sino en tiempo de la minoria de Luis XIV. Al otro dia por la mañana, dijo Condé que no habia podido cerrar los ojos; pero Guisa durmió tan profundamente como si hubieran sido mas amigos que nunca.

Aumentóse en tanto grado el poder del duque despues de la batalla de Dreux, que escribiéndole el condestable, le daba el tratamiento de *Monseñor*, y se firmaba: *vuestro muy humilde y muy obediente servidor*; al paso que quando le escribia el duque, le decía: *señor condestable*; y abajo: *vuestro buen amigo*. Mas no duró mucho esta elevacion; pues habiéndose resuelto á principios del año siguiente 1563 el sitio de Orleans, fué asesinado aquel héroe á 18 de febrero por Juan Poltrot de Meré, caballero hugonote, quien le sorprendió y le tiró un pistoletazo con balas envenenadas. Prendieron al asesino, y varió en sus declaraciones acerca de varios personajes de la secta; pero habiéndole puesto en tortura, en la que espiró, no cesó de culpar al almirante de Coligny, que nunca se lavó de esta mancha; antes bien se aumentó la sospecha con la recriminacion imprudente de algunos autores calvinistas que acusan al duque, pero sin ninguna prueba, de haber intentado por dos veces el asesinato del almirante; baja perfidia, que no se conforma con los sentimientos de aquella alma generosa; pues habiéndole presentado un reo quando el sitio de Rouen, y gloriándose éste de un asesinato cometido en defensa de su religion, le dirigió Guisa estas palabras memorables: *tu religion te ha movido á quitarme la vida, y la mia me inclina á perdonarte.* No desmintió esta magnanimidad en aquel momento en que se manifiesta toda el alma como es en

si. Antes de espirar no mostró el duque de Guisa deseo de venganza, ni sentimiento por que perdía la vida. No profirió ni una sola queja contra su asesino ni contra aquellos de quienes se sospechaba con razon que le habian puesto las armas en la mano. Estando en su lecho de muerte llamó á su esposa y á su hijo primogénito, y les rogó encarecidamente que no se dejasen llevar de la ambicion ni de la violencia; y en seguida no pensó ya en otra cosa sino en la Religion, recibiendo los Sacramentos con la firmeza de un héroe y con la piedad de un perfecto cristiano. Sus últimas palabras fueron dirigidas á la reina madre en favor de la paz.

Se ha hecho del duque un elogio no menos justo que enérgico, con estas cuatro palabras: *Francisco de Guisa, héroe amante del Estado y de la Religion*. Es indudable que la Francia esperimó una pérdida irreparable en la muerte de un principe dotado de las virtudes militares y populares en grado eminente, de gran prudencia en sus designios, de mucho vigor para la ejecucion, y de un genio tan á propósito para el consejo y aun para la política de la corte, como para las expediciones de guerra. Era principalmente necesario al reino mientras gobernaba Catalina de Medicis, pues con su energia estimulaba la pusilanimidad de esta reina y con su celeridad evitaba sus mudanzas.

Despues de la muerte de este grande hombre, todo fué inaccion ante Orleans, y no tardaron en suspenderse todas las operaciones del consejo: la Francia no descubrió ya mas que sus pérdidas y sus desastres, pues estaban agotadas las rentas, destruido el comercio y las tierras incultas. Despues de una guerra, breve á la verdad, pero en la que todo hombre era soldado, en que el artesano no hallaba seguridad en su taller, y en que cansados los labradores de que los robasen, se entregaron ellos tambien al robo, ofrecia toda la Francia el aspecto horroroso de la

desolacion. Valióse la reina madre de su talento para reconciliar los ánimos, y no perdonó caricias, promesas, lenguaje de cordialidad y testimonios de franqueza con el príncipe de Condé, que se hallaba prisionero en la corte. Logró por último que firmase una paz, que, según se esplicó el almirante, iritado luego que recibió la primera noticia de ella, hacia más daño á la secta que el que pudiera recibir de las fuerzas enemigas en el espacio de diez años. Para tranquilizar á los sectarios se publicó el edicto de Amboise, que concedía tantas ventajas á los hugonotes, que todos los católicos á una levantaron el grito en contra llenos de alarma, y fué necesario expedir otro para esplicar el primero (1563). Contra las pretensiones de muchos beneficiados y aun de varios obispos inficionados con la heregia, cuyas prácticas querian introducir en sus iglesias, se exceptuaron todos los territorios pertenecientes al clero del número de los lugares en que podian predicar los protestantes, y se añadieron otras muchas restricciones que limitaban considerablemente la libertad de los sectarios. Mas ninguna cosa pareció más intolerable á aquellos ministros de la heregia, casi todos clérigos y frailes apóstatas, que la orden general comunicada á los religiosos y religiosas para que rompiesen sus matrimonios sacrilegos, y tornasen á entrar en los claustros ó saliesen del reino. Con estas semillas de descontento no podia esperarse una paz duradera; mas se evitaba un peligro momentáneo, y no alcanzaban á más las miras de Catalina de Médicis. Sin embargo, se imaginó que el concilio general hallaria medios para contentar á los sectarios y para sosegar las turbulencias de la cristiandad; y la corte nombró los embajadores que debian asistir á él por su parte. Dieron esta comision importante á Saint-Gelais, señor de Lausac, á Arnaldo Ferrier, sabio jurisconsulto y presidente del parlamento de Paris, y á Guido Faur de Pibrac, presidente del parlamento de Tolosa, donde habia

adquirido gran reputacion de elocuencia, y que luego que volvió de Trento; fué nombrado abogado general del parlamento de Paris á instancia del canceller.

Desde la sesion diez y ocho, en que no ocurrió cosa particular, como tampoco en la anterior, se habia trabajado con mucha diligencia en varias congregaciones para ilustrar las materias que debian decidirse en la sesion diez y nueve, á 14 de mayo de 1562. Conociendo los embajadores de Francia que era imposible llegar á Trento para aquel dia, escribió el señor de Lausac, que era el principal de ellos, al cardenal de Mantua, primer legado del concilio, pidiendo alguna próroga en favor de una nacion, en la que solo se habian detenido los prelados por el peligro inminente á que hubieran quedado espuestos sus rebaños, si los hubiesen abandonado de pronto. Se propusieron algunas dificultades contra esta peticion tan justa, y no falló quien llegó á dudar si era lícito á los Padres variar el dia de una sesion señalada solemnemente. A fin de que no se ofreciese ningun obstáculo, se celebró la sesion en el dia señalado; pero fué solo para prorogarla, por medio de un decreto formal, hasta el dia 4 del mes siguiente. Sucedió lo mismo en la sesion veinte, prorogada tambien hasta el 16 de julio, aunque asistieron ya á ella los embajadores y algunos prelados franceses; mas difirieronla, según el tenor del decreto, á fin de proceder con más orden, y de deliberar con más madurez, y especialmente para que las cuestiones dogmáticas se tratasen y decidiesen al mismo tiempo que los objetos de reforma.

Los embajadores de Francia habian sido recibidos desde el dia 26 de mayo en una congregacion, en que el señor de Pibrac pronunció un discurso admirado de la multitud, aunque á los hombres de seso les pareció demasiado libre. En especial la gravedad castellana, poco indulgente con los rasgos y producciones francesas, se manifestó escandalizada

al oírle decir que el concilio en tiempo de Paulo III y de Julio III habia sido disuelto sin hacer ninguna cosa buena ó de importancia. De cualquiera de estas espresiones que usase, pues hay variedad en los ejemplares, es necesario confesar que se escedió mucho, y que aun la más suave es ciertamente muy dura. A la verdad, se proponía impedir que declarasen los Padres que el concilio era una continuacion del principiado en tiempo de los Pontífices precedentes, porque semejante declaracion hubiera ofendido en extremo á los calvinistas, con quienes habia que contemporizar más que nunca, atendida la situacion de la Francia. Esto puede excusar en parte, pero no justificar la licencia de muchas otras frases del orador. No es posible disculpar de modo alguno lo que escribió por entonces Lausac á Delile, embajador de Francia en la corte de Roma. Rogábase que hiciese las gestiones más eficaces con el Papa, á fin de moverle á dejar á los Padres una perfecta libertad, y á no avocar á su tribunal todas las deliberaciones del concilio, para no dar motivo á que se dijese que desde Roma se enviaba á Trento el Espíritu Santo en la maleta; bufonada impía, que, según Pallavicini, habia aprendido de un embajador de Fernando, pero que no es menos injuriosa al copiante que al autor. El concilio no paró su atencion en semejantes despropósitos, y en la sesion veinte, en que celebraron con solemnidad la recepcion de estos embajadores, no solo aplaudió el celo del rey, su amo, sino tambien la eleccion que habia hecho de ministros dotados de una prudencia rara, de una fé íntegra y de una Religion ilustrada, para asistir en su nombre al santo concilio y prestarle la obediencia debida. Al mismo tiempo que los de Francia, llegaron y fueron recibidos los embajadores de otros muchos príncipes.

Dos dias después de la sesion vigésima se propuso en una congregacion general, para materia de la sesion siguiente, una serie de artículos relativos al uso de la comunión, los

cuales se habian propuesto ya en tiempo de Julio III. Cuando fueron examinados á fondo en un gran número de congregaciones y de serias conferencias, los embajadores de Francia y los del imperio, que de comun acuerdo y sin ningun fruto habian hecho los mayores esfuerzos al principio para conseguir el uso del cáliz y después para estorbar que se tocara una materia tan delicada para las dos naciones, pidieron con vivas instancias dos dias antes de la sesion, que no se decidiese nada en ella, y que se reservase todo para la siguiente, como se habia hecho ya por dos veces. Mas esta misma razon fué la que obligó á los Padres á sostenerse firmes; y así les contestaron, que si después de haber celebrado dos sesiones sin hacer nada, se celebraba la tercera tan sin fruto, caería el concilio en un descrédito irreparable. Resolvióse, pues, que la sesion vigésima-primera se celebrase en el dia señalado, 16 de julio, y que se publicasen en ella los decretos, como en efecto se ejecutó.

Según el método acostumbrado del concilio, fueron precedidos de unos capítulos doctrinales ó instructivos (1), en que se esponia la doctrina de la Iglesia antes de fulminar anatema contra los que la impugnaban. El primero de estos capítulos, que no pasan de cuatro, enseña que los legos, y los eclesiásticos cuando no consagran, no están obligados por derecho divino á comulgar bajo las dos especies. «Aunque Jesucristo en la última Cena (dice el concilio) instituyó y dió á los Apóstoles este Sacramento adorable bajo las dos especies de pan y vino, no se debe inferir de aqui que están obligados todos los fieles á recibirle del mismo modo por disposicion de nuestro Señor.» El P. Salmeron, que era uno de los teólogos del Papa, habia advertido en las sesiones precedentes con tanta sagacidad como solidez, que las palabras de Jesucristo *Bebed de esto*

(1) Conc. Trid. can. et decret. p. 173 et seq. Labbé, Collect. Conc. t. 14.

todos, proferidas en la última Cena con motivo del cáliz, y citadas por los hereges con la mayor confianza, se habian dirigido únicamente á los Apóstoles revestidos del sacerdocio, y añadiéndoles: *cuantas veces hagais esto, haecedo en memoria mia*. Manifestó igualmente que en el capítulo sexto de San Juan, de que tambien abusaban los sectarios, unas veces dice el Salvador que es necesario comer su Carne y beber su Sangre, y otras solo dice que es necesario comer su Carne: lo cual explica el concilio mas por estenso de esta manera: «El mismo Señor que dijo: *Si no comiereis la Carne del Hijo del Hombre y no bebiereis su Sangre, no tendreis vida en vosotros*; dijo tambien: *Si alguno comiere de este Pan, vivirá eternamente*. El mismo que dijo: *El que come mi Carne y bebe mi Sangre, tiene la vida eterna*; dijo igualmente: *El Pan que yo daré, es mi Carne para la vida del mundo*. En fin, el mismo que dijo: *El que come mi Carne y bebe mi Sangre, habita en mi, y yo en él*; dijo tambien: *El que come este Pan, vivirá eternamente*».

Declárase en el segundo capítulo que la Iglesia tienen e todos tiempos la facultad de establecer, y aun de variar, en lo relativo á la dispensacion de los sacramentos, salvo no obstante lo que es de esencia en ellos, como lo juzgue oportuno para el respeto debido á los mismos sacramentos, ó para la utilidad de los que los reciben, segun la diversidad de los tiempos y de los lugares. Por lo que, habiendo variado en muchas partes el uso de las dos especies, bastante comun en los primeros tiempos del cristianismo, se habia resuelto, por justas y poderosas razones, aprobar esta última costumbre de comulgar bajo una sola especie, y hacer de ella una ley, la cual no puede desecharse ni mudarse arbitrariamente sin la autoridad de la misma Iglesia. Declara el capítulo tercero que se recibe á Jesucristo todo entero en cada una de las dos especies, como tambien el verdadero Sacramento de la Eucaristía, y que por conse-

cuencia los que no reciben mas que una especie, no se privan de ninguna gracia necesaria para la salvacion. Finalmente, el cuarto, relativo á los niños que no han llegado aun al uso de la razon, decide que de ningun modo están obligados á la comunión sacramental de la Eucaristía; pero sin condenar por eso tal costumbre observada por la antigüedad en algunas partes por causas que eran entonces razonables, mas no porque fuese necesaria para la salvacion. A estos cuatro artículos corresponden otros tantos cánones, en los que pronunciaron pena de anatema contra los contradictores en la forma siguiente:

»I. Si alguno dijere que todos y cada uno de los fieles cristianos están obligados por precepto divino ó por ser necesario para la salvacion á recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en una y otra especie, sea excomulgado.

»II. Si alguno dijere que la santa Iglesia católica no tuvo causas justas y razonables para dar la Comunión bajo la sola especie de pan á los legos, y aun á los eclesiásticos cuando estos no consagran, ó que erró disponiéndolo así, sea excomulgado.

»III. Si alguno dijere que Jesucristo, autor y fuente de todas las gracias, no se recibe todo entero en la sola especie de pan, porque no se recibe, como afirman algunos falsamente, segun la institucion del mismo Jesucristo, en una y otra especie, sea excomulgado.

»IV. Si alguno dijere que la Comunión de la Eucaristía es necesaria á los niños antes que lleguen á los años de discrecion, sea excomulgado.

Habíanse propuesto tambien otros dos artículos para esta sesion, á saber, si convenia ó no permitir á alguno el uso del cáliz, y con qué condiciones deberia permitirse, en caso de que se tuviese por conveniente. Declaró sobre este punto el concilio, que reservaba la decision para otro tiempo; y lo hizo así ya para no desesperanzar á los que pedían con em-

peño una sentencia definitiva sobre esto, ya para no ofender á algunas naciones que observaban desde muy antiguo la comunión bajo las dos especies, ya para no oponerse en particular al rey cristianísimo que comulgaba de este modo en el día de su consagracion, y especialmente para no retraer á los protestantes de asistir al concilio, pues ya no hubieran esperado de él ninguna cosa favorable, si hubiese precedido una decision rigurosa sobre tal punto. La resolucion tomada despues acerca de esto, fué remitir el asunto al Papa, como mas á propósito que un tribunal menos permanente para arreglar lo que conviniese segun los tiempos y las circunstancias.

Despues de los decretos doctrinales se publicaron nueve capítulos de reforma, en los que se manda que los obispos confieran las órdenes y den las dimisorias y testimoniales de un modo absolutamente gratuito, de suerte que ni aun sus mismos familiares puedan exigir cosa alguna; que nadie sea admitido á las órdenes sagradas sin título, sea eclesiástico ó patrimonial, ó á lo menos sin una pension ó renta que baste para mantenerse con decencia; que en todas las iglesias catedrales y colegiales se separe por lo menos la tercera parte de todos los frutos, productos y rentas de las dignidades y prebendas, para invertirla en distribuciones cotidianas, y dividirla solamente entre las dignidades y canónigos que asistieren á los divinos oficios; que los obispos establezcan un número suficiente de sacerdotes para el servicio de las parroquias, y que las erijan de nuevo cuando la distancia de los lugares ó la dificultad de los caminos hiciesen demasiado penosa la concurrencia á las antiguas; que puedan tambien unir perpetuamente cualesquiera parroquias ú otros beneficios por razon de su pobreza, y en los demas casos que prescribe el derecho; que nombren vicarios cuando fuesen ignorantes los párrocos; que se reprenda á los escandalosos y se deponga á los incorregibles; que

las iglesias arruinadas por la calamidad de los tiempos, los beneficios simples y las mismas parroquias, en caso de que la pobreza imposibilitase su restauracion, se trasladen á las iglesias matrices ó á las mas inmediatas; que los obispos visiten anualmente los monasterios y todos los demas beneficios en encomienda, así seculares como regulares, aunque fuesen esentos, si en ellos no estuviere en vigor la observancia regular; y en fin, que el oficio y nombre de cuestor ó demandante quede abolido en toda la cristiandad, y que las indulgencias solo se publiquen por los ordinarios. Al fin de la sesion se señaló la siguiente para el día 17 de setiembre del mismo año 1562.

Preparada segun costumbre en un gran número de congregaciones toda la doctrina relativa al santo sacrificio de la misa, se celebró puntualmente en el día señalado esta sesion (que es la veintidos, contando desde el principio del concilio, y la sesta del Pontificado de Pio IV), no obstante la próroga pedida de nuevo por el emperador, que se lisongeaba todavía con la vana esperanza de que concurriesen los protestantes al concilio, y por los embajadores de Francia, preocupados con la próxima llegada del cardenal de Lorena y de los obispos y doctores franceses. Pero habia ya un año entero que se estaba aguardando á este cardenal y á los demas prelados, y se hallaban ya en Trento mas de ciento y ochenta prelados, que por la comodidad ó el gusto de uno solo no querían pasar en inaccion los años.

Publicóse, pues, con solemnidad en el día señalado lo resuelto en las congregaciones preliminares acerca del sacrificio del altar (1). Este decreto que tiene por título: *Exposicion de la doctrina acerca del sacrificio de la misa*: se divide en nueve capítulos, de los cuales el primero trata de la institucion de este sacrificio hecha por el Señor en la última cena, en la que

(1) Conc. t. 14, p. 382. B del C., tomo XX. — VII. — HISTORIA ECLESIASTICA. — TOMO V. 23